

NOTIFICACIÓN PÚBLICA

Las instituciones y redes de derechos humanos abajo firmantes, con base en los valores inspirados en la Declaración Universal de Derechos Humanos, en la Agenda 2030 "para el Desarrollo Sostenible" de la ONU, en la Carta Democrática Interamericana y en los tratados internacionales de derechos humanos que identifican a la democracia como un régimen político inseparable de la paz y de la promoción de los derechos humanos, expresan conjuntamente su alta preocupación y repudio por el ataque a las instituciones democráticas brasileñas ocurrido el 8 de enero de 2023

Tal y como establece la Declaración Universal de Derechos Humanos, las libertades fundamentales deben guiarse por el propósito de garantizar "el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de los demás, y de satisfacer las justas exigencias de la moral, del orden público y del bienestar general en una sociedad democrática" (DUDH, 1948, Art. 29). La Carta Democrática Interamericana afirma que "los pueblos de las Américas tienen derecho a la democracia y sus gobiernos la obligación de promoverla y defenderla" (CDI, 2001, Art. 1).

La democracia es esencial para el desarrollo social, político y económico de las poblaciones gobernadas por un Estado Democrático de Derecho y, como tal, un derecho humano que pertenece a los pueblos, sin ningún tipo de discriminación.

Por lo tanto, conscientes de los compromisos establecidos entre las presentes instituciones de derechos humanos, fundamentados en los tratados internacionales de derechos humanos, expresamos nuestro repudio a los atentados contra la democracia brasileña y solicitamos que las autoridades adopten medidas inmediatas para reparar los daños causados, responsabilizar a los autores, prevenir nuevos atentados, promover los derechos humanos, preservar la democracia y el espacio cívico, y garantizar que no se repitan actos de esta naturaleza contrarios a la democracia.

Los máximos representantes de las siguientes instituciones y redes de protección de los derechos humanos firman el presente documento:

DANIEL DE MACEDO ALVES PEREIRA
DEFENSOR PÚBLICO-GENERAL
DEFENSORÍA PÚBLICA DE LA UNIÓN (DPU)
BRASIL

CRISTINA AYOUB RICHE
PRESIDENTA DEL ILO
INSTITUTO LATINOAMERICANO DEL
OMBUDSMAN (ILO)

PABLO ULLOA
PRESIDENTE DE LA FIO
FEDERACIÓN IBEROAMERICANA DEL
OMBUDSMAN (FIO)

ISMAEL RINS
PRESIDENTE DE LA AGOL
ALIANZA GLOBAL DEL OMBUDSPERSON
LOCAL (AGOL)

RAQUEL CABALLERO DE GUEVARA
SECRETARIA GENERAL DE LA RINDHCA
RED DE INSTITUCIONES NACIONALES PARA LA
PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
HUMANOS DEL CONTINENTE AMERICANO
(RINDHCA)